

## INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 20 DE FEBRERO DE 2023

No. RUC 3970

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	PALOMARES	DELGADO	RUBÉN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/000835/23

Periodo: DEL 16/02/2023 AL 16/02/2023

Lugar: Municipio de Villa de Allende, Estado de México

### Objeto de la Comisión:

Recorrido y atención de denuncias por tala ilegal en terrenos forestales en los Predios ejidales de San Felipe y Santiago y San Francisco de asís, ubicados en el municipio de Villa de Allende, Estado de Mexico, para verificar si existe autorización para la extracción de materias primas forestales maderables en dichos predios o se trata de tala clandestina en los terrenos forestales del municipio de Villa de Allende.

### Síntesis:

Se realizó recorrido por los terrenos forestales de los Ejidos de San Felipe y Santiago y San Francisco de Asís, municipio de Villa de Allende, Estado de Mexico, para verificar si existe autorización o se trata de tala ilegal, registrándose las coordenadas geográficas LN 19°24'58.00", LW 100°7'32.30", en donde se levantó información para generar ordenes de inpección que se desahogaran en su momento.

### Conclusión:

Se atendieron acciones contempladas dentro de las atribuciones conferidas a esta instancia gubernamental federal, lo cual contribuyen al cumplimiento de la Misión y Visión.

### Resultados Obtenidos:

Los recorridos de vigilancia sistemática sirven para la vigilancia contra la tala clandestina, evitando la sustracción de productos forestales maderables irregulares de la región de la zona de influencia de la Cuenca Hidrológica con categoría de Parque Nacinal Bosencheve

### Contribución:

Con la acción realizada se contribuye al cumplimiento de la Mision y Vision asignadas a la PROFEPA.

Atentamente

RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Comisionado

Atentamente

Vo.Bo.

ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/1/014/2022, de fecha 28 de julio del año dos mil veintidós.

**Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.**